

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura				
Proceso:	Secretaría de Educación y Cultura  Gestión Educativa				
Responsable (cargo):	Dirección Gestión de Recursos del Sector Educativo				
Definición:	Trámite X Servicio				
Nombre:	ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE SEGÚN				
	DECRETO 2277 DE 1979				
Nombre estandarizado:	Acreditación nivel en el escalafón docente				
Propósito:	Recibir el reporte de aprobación al sistema de nómina para el reconocimiento de los efectos fiscales y archivo en la hoja de vida del Docente o Directivo Docente de la Resolución que concede la inscripción, ascenso o reubicación salarial, notificada y debidamente ejecutoriada.				
Trámite/Servicio dirigido	Ciudadano: Docentes y Directivos Docentes				
a:	Organizaciones: Institución oficial o privado de educación formal				
Puntos de atención:	y educación para el trabajo y el desarrollo humano  El trámite se puede realizar en:				
	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Calle 75 sur Nro. 45-47 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 4406670 ext.1531				
	Telefolio. 4400070 ext. 1551				
Se puede realizar por	No: X	Si:			
medios electrónicos:	No: X	Si:			
medios electrónicos: Clasificación temática:		Si:			
medios electrónicos:	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227				
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum	nplir las condiciones requeridas			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227	nplir las condiciones requeridas			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227  (Artículo 10)  Diligenciar	nplir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario:			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10) Diligenciar https://www.sabaneta	nplir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato-			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10)  Diligenciar  https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc	nplir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario:			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10) Diligenciar https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc 1.pdf	el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato- calafon-decreto-2277-de-1979-			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10) Diligenciar https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc 1.pdf  El requisito es presentar los créci	nplir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato-			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10) Diligenciar https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc 1.pdf  El requisito es presentar los créc y haber permanecido en el grado que se indica:	pplir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato- calafon-decreto-2277-de-1979-  ditos establecidos para cada nivel			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10)  Diligenciar  https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc 1.pdf  El requisito es presentar los créc y haber permanecido en el grado que se indica:  Bachiller pedagógico:	riplir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato- calafon-decreto-2277-de-1979-  ditos establecidos para cada nivel			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10)  Diligenciar  https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc 1.pdf  El requisito es presentar los créc y haber permanecido en el grado que se indica:  Bachiller pedagógico:  - Al Grado 2) - 2 años	applir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato- calafon-decreto-2277-de-1979- ditos establecidos para cada nivel o anterior como mínimo el tiempo			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10)  Diligenciar  https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc 1.pdf  El requisito es presentar los créc y haber permanecido en el grado que se indica:  Bachiller pedagógico:  - Al Grado 2) - 2 años - Al Grado 3) - 3 años y 5	riplir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato- calafon-decreto-2277-de-1979-  ditos establecidos para cada nivel o anterior como mínimo el tiempo  créditos			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10)  Diligenciar  https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc 1.pdf  El requisito es presentar los créo y haber permanecido en el grado que se indica:  Bachiller pedagógico:  - Al Grado 2) - 2 años - Al Grado 4) - 3 años en g	nplir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato- calafon-decreto-2277-de-1979-  ditos establecidos para cada nivel o anterior como mínimo el tiempo  créditos grado anterior			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10)  Diligenciar  https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc 1.pdf  El requisito es presentar los créo y haber permanecido en el grado que se indica:  Bachiller pedagógico:  - Al Grado 2) - 2 años - Al Grado 3) - 3 años y 5 - Al Grado 4) - 3 años en g - Al Grado 5) - 3 años y 6	applir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato- calafon-decreto-2277-de-1979-  ditos establecidos para cada nivel o anterior como mínimo el tiempo  créditos grado anterior			
medios electrónicos: Clasificación temática: Lista de momentos o	No: X  Educación  1. Reunir los documentos y cum  Requisitos Decreto 227 (Artículo 10)  Diligenciar  https://www.sabaneta de-ascenso-en-el-esc 1.pdf  El requisito es presentar los créo y haber permanecido en el grado que se indica:  Bachiller pedagógico:  - Al Grado 2) - 2 años - Al Grado 4) - 3 años en g	applir las condiciones requeridas  7 del 14 de septiembre de 1979  el formulario: a.gov.co/files/archivos/formato- calafon-decreto-2277-de-1979-  ditos establecidos para cada nivel o anterior como mínimo el tiempo  créditos grado anterior créditos			



F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

Al Grado 8) - 3 años

### Perito o experto en educación:

- Al Grado 3) 3 años
- Al Grado 4) 3 años y 5 créditos
- Al Grado 5) 4 años
- Al Grado 6) 3 años y 6 créditos
- Al Grado 7) 3 años
- Al Grado 8) 4 años y 7 créditos

#### Normalista superior (técnico):

- Al Grado 5) 3 Años
- Al Grado 6) 3 Años, 5 Créditos
- Al Grado 7) 4 Años
- Al Grado 8) 3 Años, 6 Créditos
- Al Grado 9) 3 Años
- Al Grado 10) 4 Años, 7 Créditos

#### Tecnólogo en educación:

- Al Grado 6) 3 Años
- Al Grado 7) 3 Años, 5 Créditos
- Al Grado 8) 4 Años
- Al Grado 9) 3 Años, 6 créditos
- Al Grado 10) 3 Años
- Al Grado 11) 4 Años, 7 Créditos

#### Profesional Universitario:

- Al Grado 7) 3 Años
- Al Grado 8) 3 Años, 5 Créditos
- Al Grado 9) 3 Años
- Al Grado 10) 3 Años, 6 Créditos
- Al Grado 11) 3 Años
- Al Grado 12) 4 Años, 7 Créditos
- Al Grado 13) 3 Años,
- Al Grado 14) 2 Años + postgrado u obra, se debe presentar además del título, certificado de idoneidad expedido por el MEN y la no exclusión del escalafón Nacional Docente, expedido por la procuraduría general de la Nación

#### Licenciado en Educación

Al Grado 8) - 3 Años



F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

Respuesta:	<ul> <li>Al Grado 9) - 3 Años, 5 Créditos</li> <li>Al Grado 10) - 3 Años</li> <li>Al Grado 11) - 3 Años, 6 Créditos</li> <li>Al Grado 12) - 4 Años o nuevo título</li> <li>Al Grado 13) - 3 Años, 7 Créditos</li> <li>Al Grado 14) - 2 Años + postgrado u obra, se debe presentar además del título, certificado de idoneidad expedido por el MEN y la no exclusión del escalafón Nacional Docente, expedido por la procuraduría general de la Nación</li> <li>Medio por donde se obtiene el resultado:</li> <li>Tiempo de obtención:</li> <li>Nombre del Resultado:</li> <li>Resolución que concede la inscripción, ascenso o reubicación salarial, notificada y debidamente ejecutoriada.</li> </ul>						
Medio para Seguimiento	Me	dio			Detalle		
del usuario:	Telefónico			440	406670 Extensión 1531		
	Presencial	Presencial		Ofic	Oficina Núcleo Educativo		
Manejo de la Entidad:							
Atributos de calidad:  Registros y/o evidencias:	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver)						
Registros y/o evidencias.	Oficina de Núcleo Educativo.  PANAL (Sistema de información archivo central)						
Fundamento legal:	SAC (sistema de atención al ciudadano)  ento legal: Tipo de Número Año Títulos, capítulos						
i unuamento legal.	norma	Num	510 /	AIIO	artículos		
	Decreto	259	) 1	981	Artículos 6-13; 17-24		
	Description				Por el cual se establecen		
	Decreto	038	5 1	1998	disposiciones para la aceptación y evaluación de las obras de que trata el artículo 42 del Decreto – Ley 2277de 1979.		
	Ley	715		2001	aceptación y evaluación de las obras de que trata el artículo 42 del Decreto		
			5 2		aceptación y evaluación de las obras de que trata el artículo 42 del Decreto – Ley 2277de 1979. Artículos 6 numeral 6.2.3; 6.2.15, artículo 7 numeral		
	Ley Decreto Decreto	715 897 227	5 2 7 1	2001 1981 1979	aceptación y evaluación de las obras de que trata el artículo 42 del Decreto – Ley 2277de 1979.  Artículos 6 numeral 6.2.3; 6.2.15, artículo 7 numeral 7.3; 7.15  Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 259 de 1981.  Artículos 1, 10, 11-13, 39, 42, 43		
	Ley	715 897	7 1	2001	aceptación y evaluación de las obras de que trata el artículo 42 del Decreto – Ley 2277de 1979.  Artículos 6 numeral 6.2.3; 6.2.15, artículo 7 numeral 7.3; 7.15  Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 259 de 1981.  Artículos 1, 10, 11-13, 39,		



F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación

Jurídico que aprueba: Valentina Pino Restrepo Fecha (dd/mm/aaaa): 29/03/2022